

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 586-2019-CF-FIIS

Callao, 11 de Noviembre del 2019

Visto, el Proveído N° 308-2019-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido en Secretaría Académica el 25 de octubre de 2019, en el que adjunta el Oficio N° 03-2019-OCAA-FIIS del 22-10-2019, remitido por el Director de la OCAA-FIIS Ing. Erwin Galarza Curisinche, el PROTOCOLO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS. SÓLIDOS PELIGROSOS NO REAPROVECHABLES EN LAS INSTALACIONES DE LA FIIS.

## **CONSIDERANDO:**

Que, para el funcionamiento adecuado de la Facultad y de acuerdo al MOF de la FIIS, en concordancia con los principios declarados en el plan estratégico institucional los mismos que facilitarán la consolidación de la cultura organizacional.

Que, por Resolución N° 304-2017-CU del 24 de octubre de 2017, se aprobaron las líneas de investigación de esta Casa Superior de Estudios. En concordancia a esto, la FIIS tiene autonomía para establecer sus propias líneas de investigación. Dando así cumplimiento a la Ley Universitaria 30220 artículo 48° y artículo 51°.

Que, con Proveído N° 308-2019-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, el 25 de octubre de 2019, remite el **PROTOCOLO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS NO REAPROVECHABLES EN LAS INSTALACIONES DE LA FIIS**, para ser aprobado en Consejo.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 30 de octubre de 2019, teniendo como Despacho: PROTOCOLO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS NO REAPROVECHABLES EN LAS INSTALACIONES DE LA FIIS; se acordó: APROBAR el "PROTOCOLO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS NO REAPROVECHABLES EN LAS INSTALACIONES DE LA FIIS". Que facilitará la consolidación de la cultura organizacional.

Estando la documentación sustentadora respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 73. 6° y 180.13° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE:**

- APROBAR, el "PROTOCOLO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS NO REAPROVECHABLES EN LAS INSTALACIONES DE LA FIIS", al documento presentado por la Jefa del Laboratorio de Física y Química de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
- 2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al DEPIS, EPIS, DEPII, EPII, UIFIIS, OTIC-FIIS e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNANDEZ
DECANO